

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

PARTE 50 DEL CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES 40

[EPA-HQ-OAR-2015-0072; FRL-10008-49-OAR]

RIN 2060-AS50

Audiencia pública para evaluar las normas nacionales sobre la calidad del aire ambiental en cuanto al material particulado

AGENCIA: Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA).

MEDIDA: Aviso de audiencia pública.

RESUMEN: La Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) anuncia que se llevará a cabo una audiencia pública virtual para la medida propuesta titulada “Evaluación de las normas nacionales sobre la calidad del aire ambiental en cuanto a material particulado”, que fue firmada el 14 de abril de 2020. La audiencia se llevará a cabo el 20 y el 21 de mayo de 2020.

Según su evaluación de los criterios de calidad del aire y las normas nacionales sobre la calidad del aire ambiental (NAAQS) en cuanto al material particulado (PM), la EPA propone retener tanto las normas primarias como las secundarias, sin modificarlas.

FECHAS: Los comentarios sobre la medida propuesta deben recibirse hasta el 29 de junio de 2020, inclusive. La EPA llevará a cabo una audiencia pública virtual el 20 y el 21 de mayo de 2020. Consulte la sección **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA** para obtener detalles adicionales sobre la audiencia pública.

DIRECCIONES: Puede enviar comentarios, identificados por expediente (Docket ID No. EPA-HQ-OAR-2015-0072), utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

- Portal Federal Electrónico sobre Regulaciones: <https://www.regulations.gov/> (el método que preferimos). Siga las instrucciones en línea para enviar comentarios.
- Correo electrónico: a-and-r-Docket@epa.gov. Incluya el expediente (Docket ID No. EPA-HQ-OAR-2015-0072) en el asunto del mensaje.

Instrucciones. Todos los comentarios recibidos deben incluir el número de identificación del expediente (Docket ID No.), correspondiente a este aviso. Los comentarios recibidos pueden publicarse sin cambios en <https://www.regulations.gov>, incluidos todos los datos personales entregados. Para ver las instrucciones detalladas sobre el envío de comentarios, vea la sección **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA** de este documento. Por motivos de precaución extrema con respecto a los miembros del público y nuestro personal, el Centro de Expedientes de la EPA y la Sala de Lectura estuvieron cerrados a los visitantes del público el 31 de marzo de 2020, a fin de reducir el riesgo de transmitir el COVID-19. Nuestro personal del Centro de Expedientes continuará ofreciendo servicio al cliente remotamente mediante correo electrónico, teléfono y web. Instamos al público a enviar comentarios a través de <https://www.regulations.gov> o por correo electrónico, ya que hay una suspensión provisoria de la entrega de correspondencia a la EPA, además no se aceptan actualmente entregas por mano. Para obtener más información sobre los servicios del Centro de Expedientes de la EPA y el estatus actual, visítenos en línea en <https://www.epa.gov/dockets>.

Audiencia pública virtual. La audiencia pública virtual se llevará a cabo mediante teleconferencia el 20 y el 21 de mayo de 2020, con dos sesiones cada día. La primera sesión comenzará a las 9:00 a.m., hora local del Este (ET) y concluirá a la 1:00 p.m. ET. La segunda sesión comenzará a las 3:00 p.m., ET y concluirá a las 7:00 p.m. ET. La EPA puede cerrar una

sesión 15 minutos después de que haya testificado el último orador previamente registrado si no hay oradores adicionales. Remítase a la sección **INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA** a continuación para ver detalles adicionales.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: En caso de interesarse en recibir información o hacer preguntas acerca de la audiencia pública, póngase en contacto con la Srta. Regina Chappell, U.S. Environmental Protection Agency, Office of Air Quality Planning and Standards (OAQPS) (Mail Code C304-03), Research Triangle Park, NC 27711; teléfono: (919) 541-3650; correo electrónico: *chappell.regina@epa.gov*.

Para obtener información o hacer preguntas acerca de la evaluación de NAAQS sobre material particulado, póngase en contacto con el Dr. Scott Jenkins, U.S. Environmental Protection Agency, OAQPS (Mail Code: C539-02), Research Triangle Park, NC 27711; teléfono: (919) 541-1167; correo electrónico: *jenkins.scott@epa.gov*.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA: La EPA está evaluando las NAAQS sobre material particulado según lo exige la sección 109 (42 U.S.C. 7409) de la Ley de Aire Limpio (CAA). La medida propuesta con motivo de la cual la EPA lleva a cabo una audiencia pública fue firmada el 14 de abril de 2020, y está disponible en <https://www.epa.gov/naaqs/particulate-matter-pm-standards-federal-register-notice-current-review>. La audiencia pública proporcionará a los interesados la oportunidad de presentar datos, perspectivas o argumentos referentes a las decisiones propuestas por la EPA en la evaluación actual de las NAAQS sobre material particulado. Las declaraciones por escrito y la información justificativa presentada durante el periodo de los comentarios serán consideradas con el mismo peso que cualquier comentario verbal y datos justificativos presentados en las audiencias públicas.

Comentarios por escrito. Envíe sus comentarios, identificados por el expediente (Docket ID No. EPA-HQ-OAR-2015-0072), a <https://www.regulations.gov> (el método que preferimos), o utilizando los otros métodos indicados en la sección **DIRECCIONES**. Una vez enviados, no pueden modificarse ni eliminarse los comentarios del expediente. La EPA puede publicar cualquier comentario recibido en su expediente público. No envíe electrónicamente ninguna información que considere como Información Comercial Confidencial (CBI) u otra información cuya divulgación se vea restringida por ley. Los envíos multimedia (audio, video, etc.) deben estar acompañados de un envío por escrito. El envío por escrito se considera como oficial y debe abarcar todos los puntos que desea abordar. La EPA por lo general no considera envíos o contenido enviado que se encuentre fuera de la presentación primaria (es decir, en la web, en la nube o en otro sistema para compartir archivos). Para ver métodos adicionales de envío, la política completa sobre comentarios públicos de la EPA, información sobre información comercial confidencial o envíos multimedia, y orientación general en cuanto a cómo hacer comentarios eficaces, visite <https://www.epa.gov/dockets/commenting-epa-dockets>.

La EPA ha suspendido provisoriamente la admisión de visitas del público en su Centro de Expedientes y la Sala de Lectura a fin de reducir el riesgo de transmitir el COVID-19. Están suspendidos provisoriamente los comentarios por escrito enviados por correo y no se aceptan entregas por mano. Nuestro personal del Centro de Expedientes continuará ofreciendo servicio al cliente remotamente mediante correo electrónico, teléfono y web. Instamos al público a enviar comentarios mediante <https://www.regulations.gov>. Para obtener más información y novedades sobre los servicios del Centro de Expedientes de la EPA, visite en línea <https://www.epa.gov/dockets>.

La EPA continúa monitoreando cuidadosa y continuamente la información de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), los departamentos de salud de áreas locales y nuestros socios federales de tal modo que podamos responder rápidamente a medida que cambian las condiciones en cuanto al COVID-19.

Participación en la audiencia pública virtual. Nótese que la EPA ha cambiado su estrategia habitual porque el Presidente ha declarado una emergencia nacional. Debido a las recomendaciones actuales del CDC, así como las órdenes estatales y locales de distanciamiento social para limitar la propagación del COVID-19, la EPA no puede llevar a cabo reuniones públicas en persona en estos momentos.

La EPA comenzará a registrar previamente a los oradores y asistentes a la audiencia cuando se publique este documento en el **Registro Federal**. La EPA aceptará registrarse individualmente. Para registrarse a fin de hablar en la audiencia virtual, las personas pueden usar el formulario de registro en línea disponible mediante la página web de Contaminación de Material Particulado de la EPA correspondiente a esta audiencia (<https://www.epa.gov/pm-pollution/national-ambient-air-quality-standards-naaqs-pm>) o contactar a Regina Chappell en el (919) 541-3650 o chappell.regina@epa.gov. El último día para registrarse previamente a fin de hablar en la audiencia será el 14 de mayo de 2020. El 18 de mayo de 2020, la EPA publicará una agenda general de la audiencia que indicará los oradores previamente registrados en orden aproximado en: <https://www.epa.gov/pm-pollution/national-ambient-air-quality-standards-naaqs-pm>.

La EPA hará todo lo posible por seguir el programa de la manera más exacta posible en el día de la audiencia; sin embargo, planifique dado que es posible que las audiencias se

adelanten o retrasen con respecto al programa. Además, las solicitudes para hablar se recibirán el día de la audiencia al terminar cada sesión según lo permita el tiempo disponible. La EPA hará lo posible por incluir a todos los oradores.

Cada persona que comente tendrá 5 minutos para su testimonio verbal. La EPA recomienda presentar el texto de sus comentarios verbales en forma de comentarios por escrito para el expediente de regulaciones. La EPA puede pedir que se aclaren las preguntas durante las presentaciones verbales pero no contestará las presentaciones en ese momento. Las declaraciones por escrito y la información justificativa presentada durante el periodo de los comentarios serán consideradas con el mismo peso que cualquier comentario verbal y datos justificativos presentados en la audiencia pública.

La EPA también pide a los asistentes a la audiencia que se registren previamente para la audiencia, incluso quienes no tienen intención de presentar testimonio. Esto ayudará a la EPA a asegurar que haya suficientes líneas telefónicas disponibles.

Observe que toda modificación efectuada a algún aspecto de la logística de la audiencia, incluso sesiones adicionales potenciales, será publicada en línea en el sitio web sobre Material Particulado de la EPA (<https://www.epa.gov/pm-pollution/national-ambient-air-quality-standards-naaqs-pm>). Aunque la EPA espera que la audiencia se lleve a cabo tal como se describe anteriormente, se ruega estar pendiente de nuestro sitio web o contactar a la persona indicada en la sección **PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN CONTACTE** a fin de determinar si hay modificaciones.

Si usted requiere los servicios de un traductor o adaptaciones especiales como descripción en audio, sírvase registrarse previamente para la audiencia y describir sus

necesidades hasta el 13 de mayo de 2020, inclusive. Es posible que la EPA no pueda disponer adaptaciones sin previo aviso.

¿Cómo puedo obtener copias de la medida propuesta y otra información relacionada?

La EPA también ha establecido el expediente público oficial para la medida propuesta bajo este expediente: Docket ID No. EPA-HQ-OAR-2015-0072. Hay una copia de la medida propuesta disponible en <https://www.epa.gov/naaqs/particulate-matter-pm-standards-federal-register-notices-current-review>, y toda información detallada en cuanto a la medida propuesta estará disponible en el expediente público antes de las audiencias públicas. Se incluirán transcripciones al pie de la letra y declaraciones por escrito en el expediente de regulaciones.

Fecha: 29 de abril de 2020.

Panagiotis Tsirigotis,
Director, Oficina de Planificación y Normas de Calidad del Aire.